

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020

11001 40 03 013 2019 01122

En razón a que en el marco de del Estado de Emergencia Económica. Social y Ecológica los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo hasta el 1° de julio de 2020, salvo puntuales excepciones, la prueba anticipada de interrogatorio de parte prevista para el 1° de abril de esta anualidad no se llevó a cabo, se reprograma la misma, a la hora de las 3:00 pm del día once (11) del mes de diciembre de 2020.

Téngase por notificada por aviso a FIVE OPTIONS S.A.S.

Se pone de presente a las partes que el interrogatorio de parte se llevará a cabo a través de Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 45 Hoy 22-09-2020

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG